



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5222/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5222, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en su calidad de apoderado Especial y Administrativo, de y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Informe Jurídico del Acurdo de Consejo Directivo N°2018-0730.MAY. Acta N°3785, Fecha 15 de mayo. Solicitante es Apoderado Especial Administrativo de la Distribuidora [REDACTED] por lo que se hacen las siguientes **Valoraciones:**

El solicitante para acreditar la calidad en que actúa ha presentado la siguiente documentación: copia de Poder Especial y Administrativo, en la que consta que la Licenciad [REDACTED], es la representante legal de la la Distribuidora [REDACTED], y que confiere poder a favor del solicitante para que pueda realizar peticiones como la presente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, *"es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión"*, sin embargo el solicitante ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 51 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Jurídico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte Jefe del jurídico, copia certificada de Acuerdo N° 2018-0085.ENE. Mediante el cual Consejo Directivo encomendó a la Unidad Jurídica analizar nota de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciocho, presentada por Distribuidora [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, la documentación detallada en el párrafo sexto de la presente resolución.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202

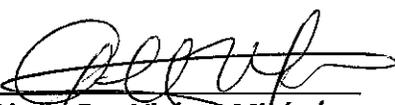


INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$0.08), lo que corresponde a dos copias certificadas (frente y vuelto), por lo que deberá realizar el pago correspondiente, previo al retiro de la información en esta oficina.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionado en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Mirón/
Oficial de Información ISSS

